

INFORME DE COMISARIO

JUNTA DE ACCIONISTAS

He examinado el Balance General de la Compañía AGRO INDUSTRIAL CLAFRA S.A. al 31 de Diciembre de 1989 por el año terminado en esa fecha. Mis exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de Interventoría de Cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyeron aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y aquellos otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Con base en procedimientos adicionales de Interventoría que he llevado a cabo para concluir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión el Balance General anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de AGRO INDUSTRIAL CLAFRA S.A. al 31 de Diciembre de 1989 y de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.

AGRO INDUSTRIAL CLAFRA S.A.



Nelson Chávez M.  
Comisario- General

Guayaquil, 16 de Marzo de 1990.

